

RESOLUCION DECANAL N° 190-FA-UNAP-2020

Iquitos, 16 de julio del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

- La Resolución del Consejo Universitario N° 026-2020-CU-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio AC N° 042 y 043-2020-ORSA-FA-UNAP, la Lic. Yimer Rodriguez Fartolino, Mg., Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía, remite las solicitudes presentadas por los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía: **GERICA LIZETH BARDALES GONZALES Y CHRISTIAN ANTONIO GUERRA PINEDO**; quienes desean reincorporarse a la UNAP en el Semestre Académico 2020-I, para continuar con sus estudios; por lo que solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-I, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, quienes desean acogerse al REINGRESO a la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	D.N.I. N°
01	GERICA LIZETH BARDALES GONZALES	46610503
02	CHRISTIAN ANTONIO GUERRA PINEDO	72003756

Registrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darvin Navarro Torres, B.F.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.A.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEPPA,ORSA,legajo(2),archivo.

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Sarmiento Ocampo N° 185 - Telef. 231140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe